

**ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL**

En Lima, a los 17 días de diciembre de 2015, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los siguientes representantes:

-General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

-Abogada Alejandra Midolo Vizcardo, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

-Embajadora Liliam Ballón de Amezaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

-Ing. Alvaro Anicama González, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

-Coronel PNP Gilberto Castañeda Chávez, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;

-Dra. Flor de María Vega Zapata, representante de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental;

-Sra. Gloria Rojas Rios, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

-Sr. José Luis Espinoza Portocarrero, representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

-Comandante Enrique Marquez Gianuzzi, representante de la Dirección de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.

**APERTURA Y ACTA.-**

Siendo las 09.20 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal. Asimismo se aprobó el Acta de la 10° sesión ordinaria.

**DESPACHO.-**

**-Documentos recibidos:**

1. Oficio N° 373-2015/CMPLTI, del 04 de diciembre último, a través del cual el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos naturales del Ministerio del Ambiente traslada el documento remitido por la señora Congresista de la República Marisol Espinoza en torno a la preocupación expresada por el ciudadano Carlos Cabrejos Bobadilla sobre los presuntos vacíos legales que existen en los Decretos Legislativos 1220 y 1237.

**-Documentos emitidos:**

1. Oficio N° 309-2015-PCM/CMPLTI del 1ero de diciembre último, a través del cual se traslada al SERFOR, el Oficio N°451-2015-SUNAT/390000 y la documentación referida a la propuesta normativa sobre la modificación de las disposiciones reglamentarias de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, relacionada con la exportación de productos forestales y de fauna silvestre (inclusión de Guía de Transporte Forestal y Título habilitante en la DAM).

Cabe indicar que el 30 de noviembre último, se realizó una reunión del Grupo de Trabajo N°1 "Propuestas Normativas", en la que los representantes del SERFOR han puesto de manifiesto que ante el nuevo marco normativo forestal y el inminente funcionamiento del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFF), la trazabilidad de la madera está garantizada y por ello, la solicitud de SUNAT para la implementación de mecanismos que faciliten la prevención y el control de la tala ilegal y la comercialización de los productos forestales ilegales en el mercado internacional, debe ser evaluada por la Dirección competente del SERFOR

2. Oficio N° 069-2015/CMPLTI, del 7 de diciembre último, que en el marco del acuerdo de sesión de la CMPLTI, de fecha 19 de noviembre último, se envía a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para transmitir la preocupación de los integrantes de esta Comisión, en torno a la necesidad de que el poder judicial incremente el número de los juzgados especializados en materia ambiental a nivel nacional.

3. Oficio N° 070-2015/CMPLTI, del 09 de diciembre último, a través del cual se traslada al Ministerio de Agricultura, el documento remitido por la señora Congresista de la República Marisol Espinoza en torno a la preocupación expresada por el ciudadano Carlos Cabrejos Bobadilla en torno a los presuntos vacíos legales que existen en los Decretos legislativos 1220 y 1237.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Informes:

- El Presidente de la Comisión informa sobre la reunión convocada por el PCM el día 02 de diciembre para tratar sobre la problemática de Ucayali, la que contó con la asistencia del congresista Tubino, representantes del Gobierno Regional de Ucayali y diversos funcionarios del Poder Ejecutivo, dándosele el encargo al Viceministro de Políticas Agrarias para que realice la reglamentación del Decreto Legislativo N°1220, así como estableciéndose que una Comisión viajaría a Ucayali para informarse sobre la situación del sector forestal.

Informando igualmente que el 15 de diciembre, la Comisión de representantes del Poder Ejecutivo se constituyó a Pucallpa para sostener una reunión con diversos actores del sector forestal recibiendo información sobre sus cuestionamientos a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre como su reglamentación, así como con relación a los Decretos Legislativos 1220 y 1237.

- El Presidente de la Comisión informa sobre las reuniones convocadas por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para tratar sobre la situación en Madre de Dios al haberse incluido en la plataforma de lucha del paro

indefinido entre otros pedidos que se deroguen los Decretos Legislativos 1220 y 1237, señalando la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Región Madre de Dios" (R.M.Nº282-2015-PCM).

- El Presidente de la Comisión informa sobre el IX Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, que se realizará el viernes 18 de diciembre próximo y sobre el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará una exposición durante la presente sesión.
- El representante de SUNAT informó que en la próxima reunión de APEC también se estarán viendo algunos temas en materia aduanera que tendrían relación con el sector forestal.
- El representante de la DICAPI informó que la norma que establece la obligatoriedad de las naves que realizan el comercio fluvial de la madera, a usar un dispositivo para el seguimiento satelital (GPS), será emitida en los próximos días por su Institución, lo que permitirá realizar el control de la navegación y la verificación del destino de éstas naves.
- La representante del SERNANP informa que ve con preocupación las intervenciones que se realizan en zonas de amortiguamiento porque no hay apoyo de la Autoridad Forestal Regional al momento de realizar el control en estas zonas de amortiguamiento, que son de su responsabilidad; solicitando que haya mayor participación del SERFOR a través de sus ATFFS, como Autoridad Forestal Nacional, en tanto en zonas próximas como Tumbes y Piura pueden realizarse acciones mucho más coordinadas. El representante del SERFOR tomo nota de lo señalado y solicita que ante una situación similar, SERNANP se contacte directamente con él para hacer las coordinaciones del caso.
- La representante de RREE, informa sobre una incautación de madera de origen presuntamente ilegal dentro de una embarcación denominada "Yacukallpa" en el puerto de Houston (USA); señala que esto preocupa como imagen para el país, en tanto el Gobierno americano puede argumentar no se están cumpliendo los compromisos asumidos en materia ambiental.

La representante de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público, indicó que la empresa que ha comercializado la madera presuntamente ilegal, tiene más de una investigación en curso por lo que es necesario se realicen las investigaciones por las autoridades correspondientes y el gobierno peruano tome una posición uniforme en torno al caso y se eviten de esta forma los impactos negativos.

La DICAPI por su parte informa que por años, esa es la modalidad de acción de empresas comercializadoras de madera ilegal, que cometen ilícitos y luego cuando se pone en evidencia su accionar delictivo cambian de razón social y el nombre de sus embarcaciones para seguir comercializando la madera de procedencia ilegal.

La representante de RREE indica que el caso en cuestión requiere de dos cursos de acción, el primero en relación a la información que debe ser transmitida al Embajador de Perú en Washington, a cargo del MINCETUR, a efectos de hacerle conocer sobre los antecedentes e investigaciones realizadas en nuestro país y sobre lo cual, SUNAT ya preparó un ayuda memoria con motivo de la reunión realizada en Cancillería el 7 de diciembre último; y el segundo referido a las acciones que pueden realizarse en el marco de las competencias de esta Comisión a través de su presidencia.

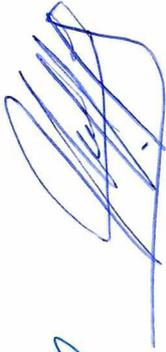
#### Pedidos:

1. La representante de RREE solicitó realizar una explicación a los integrantes de la Comisión sobre las últimas acciones realizadas en cuanto a los compromisos asumidos con Colombia, Bolivia y Ecuador, en el marco de los compromisos binacionales suscritos; asimismo, solicitó a la comisión que se conforme un

grupo para poder participar de las reuniones del APEC, a realizarse próximamente en Perú.

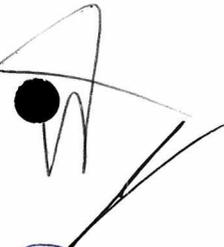
En cuanto a los compromisos anunciados se mencionó y visualizó lo siguiente:

PAIS	COMPROMISOS	AVANCES
COLOMBIA	<p>Compromiso acordado en la Declaración del II gabinete binacional (Medellín, 30.10.15):</p> <p><i>"Acordaron cooperar en la lucha contra la tala ilegal, a través del intercambio de normativas, experiencias, información y buenas prácticas en materia de tala ilegal en la zona fronteriza amazónica, en el primer trimestre de 2016".</i></p> <p>Compromiso acordado en el Plan de Acción del II gabinete binacional (Medellín, 30.10.15)</p> <p><i>"Realizar la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON –Colombia-Perú, en Colombia en el año 2015 y la XVI Reunión del mecanismo en Perú durante el primer semestre de 2016. Para ello se instruye que en las reuniones ordinarias se analice y diagnostique la problemática del tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; y la tala ilegal, movilización y comercialización de maderas de procedencia ilegal, los resultados y sus recomendaciones deberán ser presentados en la próxima reunión del MAN.</i></p>	<p>En la XV reunión de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON, 1-2.12.15), se acordó lo siguiente en materia de tala ilegal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que en la próxima reunión de la COMBIFRON (primer semestre 2016) se efectuará una presentación sobre "tala ilegal, movilización y comercialización de maderas de procedencia ilegal" a fin de elaborar un informe con resultados y recomendaciones a ser presentado en la V reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) a llevarse a cabo en el segundo semestre de 2016.</li> <li>- Que las fuerzas militares efectuaran de forma trimestral a partir de enero de 2016 un intercambio de análisis del comportamiento de las cambiantes modalidades de crimen organizado, incluido "el fenómeno de la tala ilegal" de árboles, cuyo producto será entregado a los comandos operacionales.</li> </ul>
BOLIVIA	<p>Compromiso acordado en el Plan de Acción del I Gabinete Binacional (Isla Esteves, 23.6.15):</p> <p>Fortalecer los sistemas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas fronterizas de Perú y Bolivia, para lo cual SERNANP del Perú y el SERNAP de Bolivia acuerdan conformar un grupo de trabajo conjunto para intercambiar experiencias en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas de cada país.</p>	<p>Las entidades competentes de ambos países (SERNANP y el SERNAP de Bolivia) han propuesto abordar la problemática de la tala ilegal, como un tema prioritario. El Perú ha identificado actividades de extracción de recursos forestales maderables para lo cual se requiere realizar acciones de control y monitoreo relacionados a deforestación en el río Heath y Colorado (Reserva de Bahuaja Sonene).. Ambas entidades realizarán una videoconferencia el próximo 21 de diciembre de 2015, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de este compromiso.</p>
ECUADOR	<p>Propuesta de compromiso para la Declaración del IX Gabinete Binacional de (Jaén, 18.12.15):</p> <p><i>"De manera particular, resaltaron los avances en el cumplimiento de los compromisos de la Hoja de Ruta que contiene la estrategia binacional para hacer frente a la problemática transfronteriza de la minería ilegal. Asimismo, coincidieron en la importancia de desarrollar una estrategia binacional sobre tala ilegal y el tráfico ilícito de productos forestales maderables."</i></p> <p>Propuesta de compromiso para el Plan de Acción del IX Gabinete Binacional de (Jaén, 18.12.15):</p> <p><i>"Las autoridades competentes realizarán un diagnóstico sobre la problemática de</i></p>	<p><i>En negociación</i></p>



<i>extracción ilícita de madera y tráfico ilícito de flora y fauna silvestre en la zona de frontera, que incluya el intercambio de información de las áreas y/o especies afectadas, normatividad, experiencias y buenas prácticas, con miras a considerar posteriormente el desarrollo de una estrategia binacional sobre la materia."</i>
--

En cuanto al grupo de trabajo relacionado al tema de APEC, la representante de Relaciones Exteriores propone que la Comisión se incorpore al trabajo que viene realizando el grupo de trabajo de Políticas Exteriores, a fin de que pueda emitir opinión sobre los trabajos de carácter técnico del grupo encargado de tala ilegal del APEC, teniendo en cuenta que este evento internacional se realizará al próximo año en nuestro país.

- 
- 
- 
2. La representante de la Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental pide la intervención de la Comisión para gestionar la intervención de la Comisión Nacional de Bienes Incautados- CONABI, en torno al cumplimiento del rol que le corresponde en mérito al Decreto Legislativo 1220; en tanto la madera decomisada en mérito a la acciones de interdicción realizadas en Loreto, se encuentra en almacenes, lo cual está generando un costo cuyo pago viene siendo requerido por la empresa del puerto naviera intervenida, a nombre de los fiscales que dispusieron el decomiso.
  3. El representante del SERFOR solicita que las intervenciones multisectoriales que se realizan en el marco del Decreto Legislativo 1220, se realicen con mayor nivel de coordinación para evidenciar ante la población en general, que lo que se persigue es la ilegalidad en la extracción y comercialización de la madera.
  4. En este punto intervienen los representantes de la DIREJMA de la Policía Nacional y OSINFOR para señalar que el control de la documentación sobre la procedencia legal de la madera, debe ser más exhaustiva pues de no ser así, no debería otorgarse la autorización de zarpe por la Autoridad Portuaria Nacional; la verificación debe ir más allá, esto es a la verificación y control que las autoridades regionales forestales deben realizar en el mismo bosque y en el que los Gobiernos Regionales tiene un rol protagónico.
  5. En mérito a lo expuesto, la representante de RREE solicita se adopten las medidas necesarias para mejorar la trazabilidad de la madera, En tal sentido, sugirió que en la próxima reunión ordinaria de la Comisión, cada sector efectúe sugerencias factibles de realizar que permitan mejorar la trazabilidad de la madera con miras a proponer acciones inmediatas que permitan al Estado peruano tener una respuesta unificada y coherente frente a denuncias como las formuladas por el Congreso norteamericano; asimismo se sugirió invitar a los Gobernadores Regionales para conversar con ellos sobre el cumplimiento de las acciones que le corresponden en materia de otorgamiento de los títulos habilitantes para el aprovechamiento de los bosques y al desarrollo de acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.



ACUERDOS.-

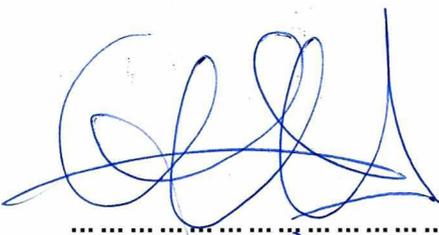
Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:



1. Reiniciar en el marco del Grupo de Trabajo N° 1 "Propuestas Normativas" las coordinaciones en torno al tema de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM).
2. Invitar a los Presidentes de los Gobiernos Regionales para conversar sobre el cumplimiento de sus funciones referidas a las acciones de *vigilancia y control* para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
3. Efectuar en la próxima sesión, sugerencias que permitan mejorar la trazabilidad de la madera.
4. Reforzar el nivel de coordinación de las acciones que se realicen en relación al Decreto Legislativo 1220.
5. Incorporar, de ser el caso, la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, al grupo de trabajo para el tema APEC.
6. Realizar las coordinaciones necesarias con la Comisión Nacional de Bienes incautados-CONABI a fin de que cumpla con las funciones que le corresponden en el marco del Decreto Legislativo 1220.
7. Realizar la próxima sesión de Comisión el jueves 21 de enero de 2016.

Siendo las 12.30 horas del diecisiete de diciembre del 2015, se dio por concluida la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1.   
 Representante de la PCM – Presidencia  
 Nombre *CESAR FOURMENT PAREDES*  
 DNI: *00370402*

2.   
 Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica  
 Nombre *Alexandra Tudano*  
 DNI: *40622987*

3.   
 Representante de la Dirección Ejecutiva del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú  
 Nombre: *Gilberto Castañeda Chacuz*  
 DNI: *43588410*

4. ....

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Nombre Eliana Berán Escudero  
DNI: 09390329

5. ....

Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre  
Nombre ANAPO JIMENA CONTRERAS  
DNI: 09338147

6. ....

Representante de la Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en  
Materia Ambiental.  
Nombre FLORA DE MARÍA VEGA ZAPATA  
DNI: 07200287

7. ....  
Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el  
Estado  
Nombre Gloria Rojas Ríos  
DNI: 05385194

8. ....

Representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas  
Nombre E. de N. ENRIQUE MORALES GIANUZZI  
DNI: 07595417

9. Jose Luis Espinoza 

Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y  
Administración Tributaria

Nombre Jose Luis Espinoza Portocarrero

DNI: 07516739

**11 ava. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL**

Lugar: Local de OSINFOR

Fecha y hora: 17 de diciembre del 2015

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Eliana BERAUN ESCUDERO	Min RREE	2073147 988898829	eberaun@rree.gob.pe	
2	RUARO ANICAMA G.	SERFOR	947588269	anicama@serfor.gob.pe	
3	Costueda diavez Gilbert	DIREMA	989262289	gilbert.diaz@direma.gob.pe	
4	cdw. Enrique Márquez Gianuzzi	Dicapi - MGP.	944608217	enrique.maquez@dicapi.mil.pe	
5	Jose Luis Espinoza Portocarrero	SUNAT	943049892	jespinoza@sunat.gob.pe	
6	Liliam Ballón	MRE	2043139	LBALLON@RREE.GOB.PE	
7	Glenn Rojas R.	SERNANP	956756737	groejas@sernanp.gob.pe	
8	Florencia de María Vega Z	MP. COORD. MP. NAC FEHA	999989977	fvgz-coordenadora@mp.gob.pe	
9					